

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS103/27
WT/DS113/27
16 de mayo de 2002
(02-2717)

Original: inglés

CANADÁ – MEDIDAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACIÓN DE LECHE Y A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS LÁCTEOS

Segundo recurso de los Estados Unidos y Nueva Zelanda al párrafo 5 del artículo 21 del ESD

Comunicación del Presidente del Grupo Especial

La siguiente comunicación, de fecha 15 de mayo de 2002, dirigida al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias (OSD), se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 21 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD).

El párrafo 5 del artículo 21 del ESD prevé que el grupo especial distribuirá su informe dentro de los 90 días siguientes a la fecha en que se le haya sometido el asunto.

El párrafo 5 del artículo 21 del ESD dispone asimismo que si el grupo especial considera que no le es posible presentar su informe en ese plazo, comunicará por escrito al OSD los motivos del retraso, indicando el plazo en que estima podrá presentarlo.

El Grupo Especial encargado de examinar el asunto Canadá – Medidas que afectan a la importación de leche y a las exportaciones de productos lácteos, Segundo recurso de los Estados Unidos y Nueva Zelanda al párrafo 5 del artículo 21 del ESD (WT/DS103 y WT/DS113) fue establecido por el OSD el 18 de diciembre de 2001 y quedó integrado el 17 de enero de 2002.

De acuerdo con las partes, la emisión del informe se programó inicialmente para el 21 de mayo de 2002. No obstante, el Grupo Especial no podrá ultimar su labor para esa fecha a causa de la complejidad del asunto.

El Grupo Especial prevé ultimar su labor y emitir el informe para comienzos de junio de 2002.
